

ANEXO 3

MEMORIA JUSTIFICATIVA CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE CONTRATO MENOR DE "13 LONAS ENARA PROGRAMA DE LA ESCENA ENCENDIDA 2019"

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PCS/563/2019

ÁREA GESTORA: ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

UNIDAD/SERVICIO: SERVICIOS TÉCNICO DE CULTURA

NATURALEZA DEL CONTRATO: Administrativo

TIPO DE CONTRATO: Suministro

CPV: 22462000

OBJETO DEL CONTRATO: 13 lonas enaras para el programa de la Escena Encendida 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 mes desde la resolución de adjudicación.

VALOR ESTIMADO: 520,00 €

IMPORTE IVA: 109,20 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 629,20 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2019 /1402.33411.22602

FORMA DE PAGO DEL PRECIO: La empresa adjudicataria emitirá factura por el importe de sus servicios, que será abonada siguiendo el procedimiento reglamentariamente establecido por esta Diputación, previa conformidad del servicio correspondiente.

RESPONSABLE DEL CONTRATO, con las atribuciones establecidas en el art. 62 de la LCSP: Belleda López Montero, Técnica de Cultura.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO: El Área de Cultura y Ciudadanía, siempre con el objetivo primordial definido para la realización y asentamiento de políticas destinadas a consolidar una oferta de actividades culturales de calidad, apostando por programas que combinen repertorios tradicionales con la búsqueda de nuevos campos en las artes escénicas y musicales, organiza y programa desde el año 2008, el circuito provincial al que denomina La Escena Encendida. Por Resolución n.º 2116/2019 de 6 de mayo de 2019 se aprueba la programación del Circuito Provincial de la Escena Encendida para este año.

Con el objeto de conseguir la máxima difusión del Circuito Provincial en la presente edición de 2019, se ha estimado la necesidad de contratar la suministro de lonas enaras, para la publicidad de dicho programa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

13 lonas enaras en formato 100x200 cms impresas a todo color por una sola cara sobre PVC reforzado, con terminación de ollaos en cada esquina para estructura Xbanner.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Dado que las prestaciones a ejecutar están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, de conformidad con el art. 145.3 apdo. f) LCSP, se establece un único

Código Seguro De Verificación:	SX/01swg81W+aw09y0xF5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	29/05/2019 09:42:51
	Belleda López Montero	Firmado	29/05/2019 09:36:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SX/01swg81W+aw09y0xF5A==		



criterio de adjudicación, atendiendo a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

EMPRESAS INVITADAS: PUBLICIDAD CARRERA , S.L.;TRILLO COMUNICACIÓN VISUAL, S.L.U.; COPISTERÍA PAPELERÍA SAN JOSÉ IMPRESIÓN DIGITAL

ADJUDICATARIO: PUBLICIDAD CARRERA, S.L. NIF: B-41640103

Belleda López Montero, Técnica de Cultura del ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA INFORMA que el presente contrato cumple con lo previsto en los arts 28, 118 y concordantes de la LCSP así como con las instrucciones aprobadas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, y especialmente con los siguientes extremos:

- Que el gasto es necesario para el desarrollo de actuaciones no periódicas propias del Área/Servicio, y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

- Que se han solicitado ofertas a tres empresas capacitadas y con habilitación profesional, previa comprobación de que las mismas no superan los umbrales del artículo 118.1 de la LCSP, resultando seleccionada la oferta con mejor relación calidad-precio/coste-eficacia. Según ofertas presentadas:

-
PUBLICIDAD CARRERA , S.L.

(520,00 + 109,20 IVA)..... TOTAL: 629,20 €

TRILLO COMUNICACIÓN VISUAL, S.L.U.

(650,00 + 136,50 IVA).....TOTAL: 786,50 €

COPISTERÍA PAPELERÍA SAN JOSÉ IMPRESIÓN DIGITAL

(569,42 + 119,57 IVA).....TOTAL: 689,00 €

- Que el contratista propuesto como adjudicatario no ha suscrito con esta Corporación, desde el 1 de enero del ejercicio presupuestario corriente, incluido el presente contrato, otros contratos menores de idéntica tipología que individual o conjuntamente superen los umbrales previstos en el art. 118.1 de la LCSP.

- Asimismo se informa que en ningún caso existe fraccionamiento del objeto del contrato y que el precio se ajusta a los precios de mercado.

**Fdo. Técnica de Cultura del Área. Belleda López Montero
Conforme Directora General del Área. Mercedes Méndez Zubiría**

Código Seguro De Verificación:	SX/01swg81W+aw09y0xF5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	29/05/2019 09:42:51
	Belleda López Montero	Firmado	29/05/2019 09:36:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SX/01swg81W+aw09y0xF5A==		

